

CONCEJO MUNICIPAL

011º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 22 de febrero de 2017 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Arnoldo Jiménez Veriegas, Director Unidad SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 008
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL Nº 1, 2, 3 Y 4
7. MODIFICA ASIGNACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE SALUD
 - ASIGNACIÓN MUNICIPAL POR JEFATURAS DE PROGRAMAS.
 - EXTENSIÓN HORARIA POR EJECUCIÓN DE PROGRAMAS
 - ASIGNACIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 008 de fecha 11 de enero de 2017, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del Director de SECPLAN mediante la cual se solicita que se contemple en tabla de Concejo Municipal, del día miércoles 08 de Marzo de 2017, la presentación de "PLAN REGULADOR COMUNAL", por el consultor CRISTIAN BUSTOS ERWENNE.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:



- a) Fue habilitado temporalmente un corralón municipal a un costado de la Media Luna. (terreno Municipal). Mientras se conversa con Carabineros para habilitar en el recinto donde se ubica el Retén. Esto permitió desocupar el patio de la municipalidad.
- b) Se han mantenido reuniones con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y con la Dirección General de Agua (DGA). Estuvieron ambas entidades junto con la Gobernadora(s) en Quilleco, también fue invitado el Comité de Agua Potable de Villa Mercedes, para conversar sobre la situación del pozo que se construiría durante la primera semana de febrero, parte del proyecto sanitario, la construcción se está aplazando, debido a las visitas que está haciendo la DOH, se percató que no había sido informada de ese proyecto. Ahora se está tratando de compatibilizar los estándares de la DOH con la licitación que hará la empresa para la construcción del pozo. Es esa la razón que se haya postergado el inicio de la construcción con el sólo fin de mejorar, la DOH trabaja con caudales asegurados.
- c) Se continúa con la entrega de agua potable directamente a la copa de agua de Villa Mercedes. Como también la empresa FIGUZ S.A. lo hace dos veces a la semana.
- d) El día de ayer la Gobernadora(s) informó sobre la solicitud enviada por la Municipalidad de Quilleco por otro camión Aljibe, la que fue aceptada.
- e) Fueron subsanadas las observaciones del proyecto del APR de Población Santa Elena, por lo que sigue en la postulación para su financiamiento.
- f) En el sector El Hualle y Canteras existía gran preocupación por el corte del puente sobre el río Laja, porque se vio afectada la locomoción y por la afluencia de personas al Hospital de Huepil. Se conversó con la Dirección de Obras Públicas y desde el Ministerio de Obras Públicas se recibió una invitación a la apertura de la licitación de la obra de reparación, lamentablemente no pudo asistir, pero concurrió el Administrador Municipal, también fue invitada la presidenta de la Junta de Vecinos El Hualle y presidente de una Junta de Vecinos de Canteras. En 25 días debería quedar habilitado el puente.
- g) El día domingo participó del Rodeo Organizado por el Club de Huasos Criollo de Quilleco, en donde al Presidente Gino Almendras en Nombre del Municipio y Concejo Municipal se le presentó las felicitaciones, por ser un rodeo muy bien organizado.
- h) Este fin de semana se realizará el Festival del Palomilla, en la localidad de Quilleco, se modificó el lugar, éste será en la Media Luna a solicitud de Carabineros por que aún se encuentra la región en estado de excepción y no se puede cortar el tránsito en las calles ante una eventual emergencia donde deba concurrir bomberos.
- i) En atención a la preocupación por el mal estado del camino al sector Cañicura. En última reunión sostenida con la forestal COMACO, se comprometieron a realizar mejoras, de acuerdo a la calendarización que ellos tienen, quedó programada para la primera quincena del mes de marzo, por lo que el día de ayer hizo algunas reparaciones la máquina de Vialidad. También se conversó con la empresa que está haciendo explotaciones de madera en el Fundo Valle Hermoso, a contar de hoy comenzará a rociar agua en los lugares donde no hay aplicado matapolvo.
- j) Se han registrado algunos focos de incendios, en el fundo El Carmen. De acuerdo a los protocolos que se elaboró junto a Carabineros para estas emergencias, concurrió bomberos ante la eventualidad que pudieran haber casas involucradas, también estuvo apoyando la Municipalidad con camión aljibe. Representantes de Forestal MININCO llegaron de inmediato y apoyaron en atacar el fuego.
- k) Se hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo del oficio N° 057 de 22 FEB 2017, emanado del DAEM, en el cual se informa sobre el Convenio de Desempeño del Director DAEM dando cuenta de la matriz de desempeño con los avances logrados.
- l) Finalmente, como parte del informe del Alcalde, el Secretario Municipal procede a dar lectura al siguiente documento:



Orquesta Fusión Juvenil Municipal Quilleco **Proyecto año 2017**

Nuestra Orquesta durante sus nueve años de vida ha ratificado su existencia y consolidación, como referente cultural de nuestros establecimientos educacionales, de la comuna de Quilleco y de la provincia en general. Las invitaciones y reconocimientos comunales, provinciales y nacionales; son prueba de ello. Siempre hemos obtenido en nuestras presentaciones excelentes críticas de parte del público en general y de especialistas.

Respecto de nuestros objetivos planteados para este proyecto podemos señalar que:

1- Se ha logrado el desarrollo de mayores y mejores aprendizajes que potencien las aptitudes musicales de los jóvenes de la orquesta, a través de la continuidad de la formación musical e instrumental y de la producción, promoción, difusión, recreación y creación de repertorio musical. Prueba de esto es el alto nivel de interpretación y recreación de obras clásicas, populares y folklóricas; que nuestros jóvenes expresan en sus respectivos instrumentos.

2- Se ha logrado que los jóvenes y la comunidad, en forma paulatina, valoren la música como un factor fundamental para el desarrollo del ser integral, inserto y comprometido con las sociedades presentes y futuras; al tiempo que se integra, para su protección y recuperación, a niños, niñas y jóvenes en riesgo social; que los hace crecer como personas y les ocupa el tiempo libre en una actividad sana y que enriquece el espíritu. Los jóvenes integrantes de nuestra orquesta, enriquecen las asignaturas de sus propios niveles y contribuyen con sus potencialidades a la formación de grupos musicales que cubren los diferentes actos de nuestros liceos (licenciaturas, titulaciones, actos de formación, efemérides, festivales entrega de becas, etc.), participan musicalmente en sus comunidades eclesíásticas y eventos artísticos comunales (fiestas patrias, teletón comunal, aniversario comunal, etc.). Esto provoca la interacción permanente con su comunidad, potenciando el sentido de identidad sociocultural.

3- Hemos representado a nuestra comunidad en diversos lugares, mediante su participación en encuentro de orquesta, presentaciones de nivel regional, provincial y comunal y giras de estudio. Durante estos años hemos asistido a innumerables presentaciones y recitales en diferentes ciudades de nuestro país (Los Ángeles, Concepción, Valdivia, Temuco, Frutillar, Puerto Montt, Santiago, Lanco, etc.). Además cabe destacar la participación en el "Encuentro nacional de orquestas" y la integración como miembro oficial de la COLCHI (CORPORACIÓN DE ORQUESTAS LATINO-AMERICANA DE CHILE)

4- Hemos incidido en la disminución de los niveles de repitencia, deserción escolar de la educación municipalizada. Todos nuestros jóvenes estudiantes han subido su promedio académico y conductual en sus respectivos liceos. Además a través de entrevistas a apoderados de nuestra orquesta, queda de manifiesto que uno de los motivos importantes por los cuales continúan con la matrícula en nuestros establecimientos educacionales, es la participación de sus hijos en la orquesta.

5- Hemos incidido en el aumento de los niveles de autoestima y proyección escolar de nuestros educandos. Todos los egresados de nuestros liceos, ex-integrantes de nuestra orquesta, continúan estudios superiores con excelentes resultados.

6- Debo resaltar la calidad profesional de los profesores de la orquesta, que se ratifica en los niveles musicales alcanzados y en el cumplimiento de sus deberes contractuales, en lo que se refiere al desarrollo en forma regular y con excelentes resultados de los talleres instrumentales. Todo esto se puede certificar mediante hoja de firmas de los profesores, supervisada por el director del liceo; entrega de programas de estudio por cada taller, entrega mensual de los contenidos tratados y hoja de asistencia de alumnos.

7- Este año al igual que años anteriores, el grupo de apoyo de la orquesta, integrado por apoderados y miembros de nuestra comunidad interesados en colaborar con los niños de nuestra orquesta (45 personas aproximadamente), ha sido de vital importancia para el logro de las metas propuestas. Esto se puede comprobar con la asistencia del 90% a las reuniones y actividades programadas y además de la alta convocatoria que hemos tenido en los recitales de fin de año.

El impacto educativo, social y cultural de las diferentes etapa de este proyecto, obliga a su continuación y consolidación; metas que sólo serán posibles con el importante apoyo de la Ilustre Municipalidad de Quilleco. Queremos hacer notar que el interés por integrar la orquesta es de alta convocatoria, en el liceo de Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco.

Demás está agregar la imposibilidad absoluta de que los apoderados solventar este gasto. Sin embargo, y gracias a las múltiples actividades que han realizado, han podido generar recursos que nos permitieron entre otras cosas, asistir a los talleres instrumentales en la ciudad de Angol, realizar el concierto de gala y la convivencia de fin de año.

OBJETIVOS GENERALES

- Lograr el desarrollo de mayores y mejores aprendizajes que potencien las aptitudes musicales de los jóvenes de nuestra comuna, a través de la formación musical e instrumental, producción, promoción, difusión, recreación y creación de repertorio musical.
- Lograr que los jóvenes y la comunidad valoren la música como un factor fundamental para el desarrollo del ser integral, inserto y comprometido con las sociedades presentes y futuras, al tiempo que se integra, para su protección y recuperación, a niños, niñas y jóvenes en riesgo social.
- Representar a su comunidad en diversos lugares, mediante su participación en encuentro de orquesta, presentaciones de nivel regional, provincial y comunal y giras de estudio.
- Disminuir los niveles de deserción y repitencia escolar de la educación municipalizada.
- Aumentar los niveles de autoestima y proyección escolar de nuestros educandos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto continuará con la formación y difusión de la Orquesta Fusión Juvenil del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, integrada por niños, niñas y jóvenes del Sistema de Educación Municipal de Quilleco, alumnos regulares de 5° de Educación Básica hasta 4° año de Educación Media y ex alumnos del liceo. Esto se llevará a cabo mediante la implementación de talleres de:

- Teoría y solfeo, dirección general.
- Instrumentos de viento: flauta dulce, soprano, contralto, tenor, zampoña, quena, siku.
- Cuerdas pulsadas: guitarra, mandolina, charango, tiple, cuatro venezolano, bajo.



- Violín
- Percusión
- Violoncello
- Ensayo general

Cabe destacar que el requisito fundamental para integrar la orquesta y sus talleres es ser alumno regular del liceo. Sin embargo se incluirán en las presentaciones a ex alumnos, que al momento de retirarse del liceo pertenezcan a la ORQUESTA JUVENIL; con el propósito de apoyar la interpretación musical de la orquesta en los diferentes compromisos contraídos con antelación. La inclusión o exclusión de ex alumnos en la ORQUESTA JUVENIL, quedará a criterio del director de la orquesta y los profesores de taller; tomando en cuenta las necesidades musicales, el comportamiento, el grado de responsabilidad, las aptitudes musicales y los compromisos de presentaciones adquiridos, por la propia orquesta. En cualquier caso el porcentaje de ex alumnos, no deberá exceder de un 20% del total de los alumnos de la ORQUESTA JUVENIL. Los integrantes de la orquesta que hayan egresado de 4º E.M. como alumnos regulares de nuestros establecimientos; tendrán la posibilidad de continuar en la orquesta y no se incluirán en el porcentaje del 20%, antes señalado.

El proyecto considera la contratación de cuatro profesores, incluido el Director Artístico de la orquesta.

El tiempo de ejecución del proyecto será de 10 meses (desde de marzo a diciembre), durante los cuales se trabajará en días viernes desde las 15:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. y otro día de la semana por confirmar desde las 17:00 hasta las 19:00 hrs. en dependencias del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

Se realizarán presentaciones, conciertos, giras de estudio y asistencia a encuentros nacionales; Culminando con una concierto de gala, al que serán invitados los protagonistas, autoridades y entes fundamentales para el éxito de este proyecto. Este momento será oportuno para la premiación de los integrantes y distinción de los destacados.

El proyecto será evaluado mediante informes mensuales, asistencia de alumnos y docentes, listado de contenidos desarrollados y visitas de administración. Se evaluará la asistencia y respuesta del público a las presentaciones, se hará uso de instrumentos de evaluación formativa y auditiva a los primeros y posteriores integrantes de la Orquesta y se realizará un registro audiovisual de las actividades desarrolladas; instrumento que, además, se utilizará para la difusión del proyecto en su etapa de proceso y finalización; para lo cual se hará uso de los medios de comunicación local, provincial y regional.

NECESIDADES DE LA ORQUESTA AÑO 2017

1- Reparación de instrumentos e insumos básicos: La orquesta necesita, en realidad, la reposición de los instrumentos, que son de mala calidad y llevan un tiempo de uso constante de 9 años. Sin embargo, con una buena reparación de alguno de ellos, podemos seguir utilizándolos de buena forma.

2- Aumentos de horas para los talleres de vientos andinos y cuerdas pulsadas: Debido a la cantidad de alumnos en los talleres mencionados (18 alumnos por taller), se ha vuelto casi imposible atenderlos de buena forma, atendiendo a las exigencias técnicas de la orquesta.

3- Aumento de honorarios a los talleres de violín y de violonchelo: Estos dos últimos años se nos ha hecho difícil el buen funcionamiento de estos talleres, debido a la distancia que provienen los profesores (Concepción) y los bajos honorarios que perciben, comparados con las otras orquestas de la provincia.

4- Traslado de la orquesta para participación en encuentro nacional de Putaendo, Cunco y presentaciones provinciales.

5- Grabación semi-profesional de nuestro tercer registro musical. CD

Profesor Franklin Castillo Moreno

Director de la Orquesta

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que de a conocer al Concejo el proyecto de subvención presentado por el COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ.

Sr. Secretario Municipal informa lo siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN:

ORGANIZACIÓN	: COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ
NOMBRE DEL PROYECTO	: MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC G-1000 PERALILLO.
FECHA INICIO	MARZO 2017
FECHA TÉRMINO	DICIEMBRE 2017

II. OBJETIVOS: CONTRATAR UN MEDIO DE LOCOMOCIÓN PARA TRASLADAR A ALUMNOS DEL SECTOR, A LA ESCUELA G-1000 ERMINDA GÓMEZ DE PERALILLO.



III. JUSTIFICACIÓN:

En la comunidad precordillerana de Peralillo de la Comuna de Quilleco, existen familias que tienen sus niños cursando entre 1º y 6º año básico en la Escuela del sector, su matrícula 2017 es de 9 alumnos, 5 de los cuales son de Nihué. Diariamente estos alumnos deben viajar entre 5 a 10 kilómetros para llegar a la escuela y regresar el mismo trayecto en las tardes.

El empresario del bus Peralillo-Los Ángeles, pretende hacer el recorrido tres veces a la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, quedando la comunidad y en especial los niños sin poder acceder a su escuela los días Martes y Jueves.

El Comité de Adelanto Nihué, que presido, preocupado por esta situación que afecta directamente a 5 de sus socios, que son apoderados de la escuela, y en general a toda la comunidad, especialmente a los adultos mayores que deben asistir a controles médicos y otros y, ante la solicitud realizada por la Dirección y el Centro de Padres de ésta, viene en solicitar a la I. Municipalidad de Quilleco, una Subvención Especial para contratar el bus del recorrido por los días señalados en el punto anterior.

IV. ACTIVIDADES Y COSTO:**1.- CONTRATAR UN MEDIO DE TRANSPORTE (BUS) SEGÚN LO QUE SE INDICA:**

DÍAS: **MARTES Y JUEVES:** 07:30 hrs. HOGAR-ESCUELA, desde NIHUÉ,
REGRESO TARDE, 17: 30 HORARIO NORMAL DE RECORRIDO.

2.- MONTO MENSUAL: \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos)

V. FINANCIAMIENTO:

SUBVENCIÓN MUNICIPAL: \$ 1.300 000.- (un millón trescientos mil pesos)

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por el COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención por un monto de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) al Comité de Adelanto Nihué, para ejecutar el proyecto "MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC G-1000 PERALILLO"

Acuerdo N° 041/2017

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

6.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 01 Área Municipal por mayores ingresos (distribución saldo inicial).

FUENTES	\$ 562.423.000.-
----------------	-------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO \$
CUENTA		
15	Saldo Inicial de Caja	562.423.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		562.423.000.-

USOS	\$ 562.423.000.-
-------------	-------------------------

AUMENTO EN GASTOS				MONTO \$
CUENTA		SP	C.COSTO	
31-01-002	Consultorías		10.10.07	3.000.000.-
31-01-002	Consultorías		10.10.06	900.000.-
31-01-002	Consultorías		10.10.12	11.500.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.10.04	4.994.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.04	20.800.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.02	22.627.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.01	13.600.000.-
31-01-002	Consultorías		10.01.07	9.967.000.-
31-01-002	Consultorías		10.01.05	6.438.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.06	65.539.000.-
22-11-999	Otros	2	10.01.10	11.500.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	1.196.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.10.02	1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja			389.362.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				562.423.000.-



La presente modificación tiene por objeto incorporar al presupuesto el Saldo Inicial del presupuesto 2017 el cual se distribuye de la siguiente forma:

CENTRO COSTO	NOMBRE ASESORIA / PROGRAMA	MONTO EN \$
10.10.07	DISEÑO PLANO REGULADOR COMUNAL	3.000.000.-
10.10.06	DISEÑO CALLE B.ARANA(A. PRAT -S.MORALES)	900.000.-
10.10.12	DISEÑO AVENIDA DIEGO PORTALES - CANTERAS	11.500.000.-
10.10.04	DISEÑO CAMINO LL.BLANCO-B.DUQUECO	4.994.000.-
10.01.04	ESTUDIO A.P. R. y S. BAJO DUQUECO	20.800.000.-
10.01.02	S.S. NTEGRAL LAS ÁGUILAS	22.627.000.-
10.01.01	S.S. NTEGRAL SAN LORENCITO	13.600.000.-
10.01.07	S.S. NTEGRAL EL AROMO	9.967.000.-
10.01.05	S.S. NTEGRAL JUAN PABLO II y STA. ELENA	6.438.000.-
10.01.06	ESTUDIO A.P.R. EL RETOBO-MARILEO y CENTINELA	65.539.000.-
10.01.10	PLAN ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA	11.500.000.-
10.01.09	AT. DIVERSOS APR Y SANEAMIENTOS SANITARIOS	1.196.000.-
10.10.02	DISEÑO DIV. PROYECTOS SECTORES QUILLECO	1.000.000.-
TOTAL		173.061.000.-

SALDO FINAL	389.362.000.-
TOTAL SALDO INICIAL	562.423.000.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal, por mayores ingresos (distribución saldo inicial):

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
15	Saldo Inicial de Caja	562.423.000.-
TOTAL GASTOS		562.423.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$
31-01-002	Consultorías		10.10.07	3.000.000.-
31-01-002	Consultorías		10.10.06	900.000.-
31-01-002	Consultorías		10.10.12	11.500.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.10.04	4.994.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.04	20.800.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.02	22.627.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.01	13.600.000.-
31-01-002	Consultorías		10.01.07	9.967.000.-
31-01-002	Consultorías		10.01.05	6.438.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.06	65.539.000.-
22-11-999	Otros	2	10.01.10	11.500.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	1.196.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.10.02	1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja			389.362.000.-
TOTAL GASTOS				562.423.000.-

Acuerdo N° 042/2017

6.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 02 Área Municipal por reclasificación del Programa PRODESAL (Centro de Costo 04.01.01).

FUENTES	\$ 21.750.000.-
----------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	10.200.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	4	800.000.-



22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	1.000.000.-
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	2.500.000.-
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	4	150.000.-
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	800.000.-
22-04-013	Equipos Menores	4	1.800.000.-
29-04	Mobiliario y Otros	4	500.000.-
35	Saldo Final de Caja		4.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			21.750.000.-

USOS	\$ 21.750.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		SP	C.COSTO	MONTO \$
CUENTA				
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.01.01	10.200.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	4	04.01.01	800.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	04.01.01	1.000.000.-
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	04.01.01	2.500.000.-
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	4	04.01.01	150.000.-
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	04.01.01	800.000.-
22-04-013	Equipos Menores	4	04.01.01	1.800.000.-
29-04	Mobiliario y Otros	4	04.01.01	500.000.-
22-11-999	Otros	4	04.01.01	4.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				21.750.000.-

La presente modificación tiene por objeto asignar los recursos presupuestados para el Programa PRODESAL 2017 al Centro de Costo 04.01.01

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 02 del Área Municipal por reclasificación del Programa PRODESAL (Centro de Costo 04.01.01):

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4		10.200.000.-	
22-04-001	Materiales de Oficina	4		800.000.-	
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4		1.000.000.-	
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4		2.500.000.-	
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	4		150.000.-	
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4		800.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	4		1.800.000.-	
29-04	Mobiliario y Otros	4		500.000.-	
35	Saldo Final de Caja				4.000.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.01.01	10.200.000.-	
22-04-001	Materiales de Oficina	4	04.01.01	800.000.-	
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	04.01.01	1.000.000.-	
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	04.01.01	2.500.000.-	
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	4	04.01.01	150.000.-	
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4	04.01.01	800.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	4	04.01.01	1.800.000.-	
29-04	Mobiliario y Otros	4	04.01.01	500.000.-	
22-11-999	Otros	4	04.01.01	4.000.000.-	
TOTAL GASTOS				21.750.000.-	21.750.000.-

Acuerdo N° 043/2017

6.3.- El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 03 Área Municipal por aumento de ingresos y aumento y disminución de gastos relacionados con estado de emergencia, gastos en personal y Censo.



FUENTES	\$ 85.101.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
05-03-002-999-001	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1	3.600.000.-
05-03-002-999-002	Transferencia SUBDERE CENSO 2017	1	3.286.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			6.886.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
35	Saldo Final de Caja	1	78.215.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			78.215.000.-

USOS	\$ 85.101.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
29-05-999	Otras			20.000.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos			6.000.000.-
24-03-099	A Otras Entidades Públicas	2		5.000.000.-
22-06-999	Otros	2		2.000.000.-
21-03-007	Alumnos en Práctica			2.500.000.-
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1		3.600.000.-
22-05-006	Telefonía Celular	2	02.01.	200.000.-
22-07-001	Servicios de Publicidad	2	02.01.	500.000.-
22-09-999	Otros	2	02.01.	1.000.000.-
290-4	Mobiliario y Otros	2	02.01.	400.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	02.01.	1.000.000.-
22-12-002	Gastos Menores	2	02.01.	186.000.-
22-01-001	Para Personas	2	02.01.	500.000.-
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2	02.01.	315.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	2	02.01.	600.000.-
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	2	02.01.	600.000.-
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp.	2	02.01.	700.000.-
21-01-001-022	Componente Base Asignación de desempeño	1		40.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				85.101.000.-

La presente modificación tiene por objeto asignar \$ 20.000.000.- a los gastos por concepto del estado de excepción, \$ 6.000.000.- para adquisición de computadores y otros accesorios destinados a oficinas municipales, \$ 5.000.000.- destinados a transferir a la Corporación Judicial, \$ 2.000.000.- al traslado de postes en tramo camino a San Lorencito que actualmente se está pavimentado, \$ 3.600.000.- destinado a otorgar algún subsidio a los alumnos en práctica, \$3.600.000.- que corresponden a la cancelación del bono extraordinario otorgado al personal municipal en el mes de enero, recursos transferidos de SUBDERE, también se distribuyen recursos transferidos por SUBDERE destinados a los gastos que demandará el CENSO en la comuna (\$ 3.286.000.-) los cuales se asignan al Centro de Costo 02.01 junto a otros recursos aportados el presupuesto municipal, por último se asignan \$ 40.000.000.- a gastos en Personal de Planta por mayores gastos no contemplados en el presupuesto inicial.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 03 del Área Municipal por aumento de ingresos y aumento y disminución de gastos relacionados con estado de emergencia, gastos en personal y Censo:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$
05-03-002-999-001	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1	3.600.000.-
05-03-002-999-002	Transferencia SUBDERE CENSO 2017	1	3.286.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			6.886.000.-



GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Final de Caja	1			78.215.000.-
29-05-999	Otras			20.000.000.-	
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos			6.000.000.-	
24-03-099	A Otras Entidades Públicas	2		5.000.000.-	
22-06-999	Otros	2		2.000.000.-	
21-03-007	Alumnos en Práctica			2.500.000.-	
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1		3.600.000.-	
22-05-006	Telefonía Celular	2	02.01.	200.000.-	
22-07-001	Servicios de Publicidad	2	02.01.	500.000.-	
22-09-999	Otros	2	02.01.	1.000.000.-	
290-4	Mobiliario y Otros	2	02.01.	400.000.-	
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	02.01.	1.000.000.-	
22-12-002	Gastos Menores	2	02.01.	186.000.-	
22-01-001	Para Personas	2	02.01.	500.000.-	
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2	02.01.	315.000.-	
22-04-001	Materiales de Oficina	2	02.01.	600.000.-	
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	2	02.01.	600.000.-	
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	02.01.	700.000.-	
21-01-001-022	Componente Base Asignación de desempeño	1		40.000.000.-	
TOTAL GASTOS				85.101.000.-	78.215.000.-

Acuerdo N° 044/2017

6.4.- El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 04 Área Municipal por aumento de ingresos y aumento y disminución de gastos relacionados con estimación nuevos ingresos programa SUBDERE 2017, reasigna recursos Festival Palomilla y aumenta recursos para Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (cancelación honorarios personal auxiliar periodo enero-marzo 2017).

FUENTES **\$ 21.804.000.-**

AUMENTO EN INGRESOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
13-03-002-002-009	A.T. Diversos APR y S.SANIT. Comuna de Quilleco (8309151004)	1	10.01.09	5.304.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				5.304.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6	600.000.-
22-11-999	Otros	6	400.000.-
24-01-008	Premios y Otros	6	1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja		2.500.000.-
22-08-999	Otros	2	12.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			16.500.000.-

USOS **\$ 21.804.000.-**

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	5.304.000.-
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6		2.000.000.-
22-07-001	Servicios de Publicidad	6		2.500.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02. .01	12.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				21.804.000.-

Esta modificación tiene por objeto reconocer mayores ingresos que vienen destinados al Centro de Costo 10.01.09 destinado a la cancelación de la asesoría que realiza don Marcos Salinas. En relación a los gastos



se redistribuyen \$2.000.000.- que estaban asignados a tres ítems del Festival del Palomilla para destinarlos íntegramente a gasto de Servicios de Producción del propio festival, además se asignan \$2.500.000.- a gastos de Servicios de Publicidad del Festival del Palomilla. Por último se asignan \$12.000.000.- a Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios que corresponde a la cancelación de honorarios del personal auxiliar de apoyo durante el periodo enero-marzo 2017.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 04 del Área Municipal por aumento de ingresos y aumento y disminución de gastos relacionados con estimación nuevos ingresos programa SUBDERE 2017, reasigna recursos Festival Palomilla y aumenta recursos para Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (cancelación honorarios personal auxiliar de apoyo, periodo enero-marzo 2017):

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	C.COSTO	AUMENTO EN \$
13-03-002-002-009	A.T. Diversos APR y S.SANIT. Comuna de Quilleco (8309151004)	1	10.01.09	5.304.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				5.304.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	6			600.000.-
22-11-999	Otros	6			400.000.-
24-01-008	Premios y Otros	6			1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja				2.500.000.-
22-08-999	Otros	2			12.000.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	5.304.000.-	
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6		2.000.000.-	
22-07-001	Servicios de Publicidad	6		2.500.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02. .01	12.000.000.-	
TOTAL GASTOS				21.804.000.-	16.500.000.-

Acuerdo N° 045/2017

7.- MODIFICA ASIGNACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE SALUD

7.1.- ASIGNACIÓN DE JEFATURA DE PROGRAMAS

Se procede a dar lectura a oficio N° 13 de fecha 20 FEB 2016 de la Dirección Comunal de Salud, el cual dice textualmente:

DE : MANUEL PADILLA YAÑÉZ
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE QUILLECO
A : SR. JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Anualmente se solicita a la administración comunal representada por su Alcalde, el otorgamiento de las Asignaciones Municipales por concepto de Jefaturas de los Programas de Salud, destinadas a los profesionales de CESFAM de Quilleco y de CESFAM Canteras Villa Mercedes. Se solicita que estas asignaciones sea equivalente al 15% de la sumatoria del Sueldo Base más la Asignación de Atención Primaria de cada profesional, de acuerdo a su nivel en la carrera, tal como se hace cada año.

A continuación se individualizan, separando por CESFAM, los programas de salud y los profesionales que están a cargo de ellos:

CESFAM QUILLECO

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ODONTOLÓGICO	ROLANDO VEJAR VENEGAS
MUJER	MELISA SANHUEZA SILVA
AMBIENTE	GIOVANNA STAGNO BARRERA
ADOLESCENTE	JESSICA URRUTIA MALLET
NIÑO(A)	MARTA EUGENIA IRRIBARRA LIBERONA
ADULTO Y ADULTO MAYOR	VALERIA LARA LEÓN



CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ODONTOLÓGICO	JOSE LUIS VARGAS HUN
MUJER	CLARA HERNANDEZ SILVA
AMBIENTE	DEISY SOLAR SAN MARTIN
ADOLESCENTE	CAMILA BALBOA JARA
NIÑO(A)	EVA IBARRA BELTRAN
ADULTO Y ADULTO MAYOR	LORENA MEDINA POBLETE

Rogaría a Ud. que estas asignaciones puedan ser sometidas a aprobación en la próxima reunión de Concejo, para que así puedan ser canceladas en las remuneraciones del mes de enero. Conviene señalar que estas asignaciones no demandan recursos extras al municipio ya que los recursos están incorporados al aporte per cápita que llega mensualmente desde el Ministerio de Salud, y ya han sido otorgadas desde que se comenzó con el Estatuto de Atención Primaria.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde somete a votación la asignación mensual por Jefatura de Programas mencionadas.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el acuerdo N° 16/2017 y otorgar una Asignación Municipal Mensual, equivalente al 15% del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria, desde el 01 ENE 2017 hasta el 31 DIC 2017, a Profesionales de ambos Centros de Salud Familiar, por concepto de las Jefaturas de Programas que se indican:

CESFAM QUILLECO

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ODONTOLÓGICO	ROLANDO VEJAR VENEGAS
MUJER	MELISA SANHUEZA SILVA
AMBIENTE	GIOVANNA STAGNO BARRERA
ADOLESCENTE	JESSICA URRUTIA MALLET
NIÑO(A)	MARTA EUGENIA IRRIBARRA LIBERONA
ADULTO Y ADULTO MAYOR	VALERIA LARA LEÓN

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

PROGRAMA	PROFESIONAL A CARGO
ODONTOLÓGICO	JOSE LUIS VARGAS HUN
MUJER	CLARA HERNANDEZ SILVA
AMBIENTE	DEISY SOLAR SAN MARTIN
ADOLESCENTE	CAMILA BALBOA JARA
NIÑO(A)	EVA IBARRA BELTRAN
ADULTO Y ADULTO MAYOR	LORENA MEDINA POBLETE

Acuerdo N° 046/2017

7.2.- ASIGNACIÓN POR EXTENSIÓN HORARIA POR EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

Se procede a dar lectura a oficio N° 012 de fecha 20 FEB 2016 de la Dirección Comunal de Salud, el cual dice textualmente:

DE : MANUEL PADILLA YAÑÉZ
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE QUILLECO
A : SR. JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Las extensiones horarias son estrategias de atención, en donde se brindan prestaciones de salud fuera del horario normal en cada CESFAM de la comuna, con el fin de atender a aquellos usuarios que, principalmente por razones de trabajo, no pueden acceder a prestaciones en horario diurno en el establecimiento donde es beneficiario.

Además el Servicio de Salud Bío Bío estableció un compromiso de atención en salud, en donde todos los CESFAM deben brindar atención por profesional de lunes a viernes hasta las 20.00 horas. Dichas horas de atención se encuentran ya financiadas dentro del aporte per cápita que realiza el Ministerio de Salud a la comuna.

A continuación se individualizan las extensiones horarias implementadas en cada CESFAM de la comuna, con el detalle de la cantidad de horas tope semanal y el valor por hora:



CESFAM QUILLECO

Profesional	Extensión	Horas semanales	Valor por hora en \$
Odontólogo	Extensión Dental	6	13.750
Nutricionista	Control Cardiovascular	3	10.527
Matrona	Toma PAP y control ginecológico	3	10.527
Asistente Social	Visitas domiciliarias CHCC	3	10.527
Enfermera	EFAM	3	10.527
Kinesiólogo	Atención Kine motora	3	10.527
Psicóloga	Atención en Salud Mental	3	10.527
Encargada SOME	Supervisión de SOME	5	10.527
Médico	Atención morbilidad	6	17.052
Médico	Toma de ecoografías obstétricas	3	17.052
Químico Farmacéutico	Atención farmacéutica crónicos	3	13.750

TENS o administrativo	Extensión	Horas semanales	Valor por hora en \$
TENS Dental	Extensión Dental	6	4.801
TENS preparación	Extensión Médica	6	4.801
TENS Farmacia	Extensión Médica	6	4.801
TENS enfermería	Apoyo ecografías obstétricas	3	4.801
Administrativo SOME	Extensión Médica	6	4.297
Chofer	Visitas domiciliarias CHCC	3	4.083

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

Profesional	Extensión	Horas semanales	Valor por hora en \$
Odontólogo	Extensión Dental	6	13.750
Nutricionista	Control cardiovascular	3	10.527
Matrona	Toma PAP y control ginecológico	3	10.527
Asistente Social	Visitas domiciliarias CHCC	3	10.527
Enfermera	EFAM	3	10.527
Kinesiólogo	Atención Kine motora	3	10.527
Psicóloga	Atención en Salud Mental	3	10.527
Encargada SOME	Supervisión SOME	5	10.527
Médico	Atención morbilidad	6	17.052
Químico Farmacéutico	Atención farmacéutica crónicos	3	13.750

TENS o administrativo	Extensión	Horas semanales	Valor por hora en \$
TENS Dental	Extensión Dental	6	4.801
TENS preparación	Extensión Médica	6	4.801
TENS Farmacia	Extensión Médica	6	4.801
Administrativo SOME	Extensión Médica	6	4.297
Chofer	Visitas domiciliarias CHCC	3	4.083

Rogaría a Ud. que estas asignaciones puedan ser sometidas a aprobación en la próxima reunión de Concejo.

Cabe señalar, que los valores mencionados corresponden a los del presente año, considerándose el 3,2% de reajuste del sector público.

Terminada la lectura, el **Sr. Alcalde** somete a votación la Asignación Municipal, por concepto de ejecución de programas año 2017 (extensión horaria) reajustada de la forma indicada en oficio N° 012 de fecha 20 FEB 2016 de la Dirección Comunal de Salud.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el acuerdo N° 017/2017 en el sentido de reajustar en un 3,2%, equivalente al reajuste del sector público, el valor hora de la asignación por extensión horaria, por ejecución de programas, periodo 01 ENE 2017 hasta el 31 DIC 2017, en la forma que se señala en el Oficio N° 012, de fecha 20 FEB 2016, de la Dirección Comunal de Salud.

Acuerdo N° 047/2017



7.3.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

Sr. Alcalde, plantea que ha recibido la petición del Director de Salud para interceder ante el Concejo Municipal, para otorgar Asignación Municipal Especial Mensual, desde el 01 de febrero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, prorrogable mientras permanezca en este cargo, de acuerdo a la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal Art. 45 para ejercer el cargo de Director de Salud Comunal.

Esta labor implica realizar una reestructuración y modernización al actual Departamento de Salud Comunal, sus dos CESFAM, sus tres Postas Rurales y la supervisión de la construcción del nuevo CESFAM Quilleco.

Lo solicitado además responde a un complejo sistema de acreditación de nuestros CESFAM que debe estar para fines de este año según exigencias del Ministerio de Salud.

Es labor también de este profesional traer nuevos recursos al Departamento de Salud, a través de la firma de nuevos convenios con el Ministerio de Salud.

Es necesario concretar los tres puntos anteriores en beneficio de nuestros usuarios del sistema de salud municipal.

Por último es propio de este cargo y así se hará, velar por el correcto uso de los bienes y caudales públicos y garantizar el acceso a la atención a todos nuestros usuarios del Sistema de Atención Primaria de Salud.-

Actualmente se encuentra aprobada una asignación especial de \$ 250.000 para el cargo de Director Comunal de Salud, sin embargo éste profesional encuentra que para tan importante labor y dedicación exclusiva es necesaria una remuneración acorde a las exigencias actuales y futuras.

Por lo tanto solicita al Honorable Concejo Municipal modificar ese monto a \$ 700.000 mensuales.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda modificar el acuerdo N° 018/2017 y otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 FEB 2017 hasta el 31 DIC 2017, al funcionario del Departamento de Salud que se señala:

Cargo : Director Comunal de Salud
Monto : \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos)
Motivo : Dirección Departamento de Salud.

Acuerdo N° 048/2017

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone determinar algunos puntos de tabla futuros, tales como la petición de SECPLAN para realizar exposición del Plan Regulador.

Realizado un breve debate sobre el particular se determina considerar en tabla para sesiones futuras y calendarizar las siguientes intervenciones:

Sr. CRISTIAN BUSTOS ERWENNE (Plan Regulador) Sesión del 08 MAR 2017.

Sr. Manuel Padilla Yáñez, Director Comunal de Salud, Sesión del 08 MAR 2017.

Dra. Marta Caro, Directora del Servicio Salud Bío Bío, Sesión del 15 MAR 2017.

- b) **Sr. Alcalde** solicita la presencia del Director de SECPLAN, para que presente al Concejo una situación puntual que ha originado en la construcción del CESFAM de Quilleco.

Sr. Jiménez, se refiere a la calle que se debe proyectar en donde se está construyendo el CESFAM, la que va a servir de acceso para área de servicio del Consultorio. Dentro de las planificaciones que tenía la comuna, en el emplazamiento del CESFAM es una sala de enfermería que es para la futura Biblioteca, después está el CESFAM y luego la calle. Para poder habilitar esa calle existía un acuerdo con un propietario de hacer un cerco y otros temas para que él cediera una faja. Se retomó las conversaciones con esa persona y ha ido subiendo los requerimientos, pide que ese cerco sea en malla con polines en cemento, portón de algunas características de acuerdo a las especificaciones y que se le corte los árboles y se dejen dentro de su propiedad. Se ha estado solicitando cotizaciones y ya cuenta con una de cinco millones de pesos y otra de tres millones setecientos, como obra vendida más el corte de los árboles, para ver si se hace con una empresa externa o el municipio. En estos momentos la empresa contratista necesita cortar en forma urgente esos árboles debido a que tienen que traer una pluma, también hay una parte del CESFAM que ocuparía una parte más del terreno y enangostaría un poco la calle. Lo urgente es cortar los árboles, lo que puede ocasionar un conflicto con el dueño que espera un documento firmado con el cierre y después lo otro.



Se requiere los tres millones setecientos para que la municipalidad contrate ese cierre, deje habilitada la calle, seguir compatibilizando el proyecto de pavimentación y poder dar curso al corte de los árboles que está solicitando la empresa constructora del CESFAM.

Se comenta en forma general.

Se determina que el Sr. Alcalde presente alguna propuesta de financiamiento en una futura sesión con el objetivo de materializar el ensanchamiento y la prolongación de la calle Barros Arana, en el tramo donde se está construyendo el CESFAM.

- c) **Sr. González**, solicita para la próxima sesión un informe de la parrilla de artistas del Festival del Palomilla.

En atención al estado de avance del proyecto Saneamiento Sanitario de Villa Mercedes, sugiere se realice una visita en terreno de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas considerando que la obra civil se encuentra bastante avanzada y dado que el sistema de lombricultura que va a ocupar, sea recibido por parte de un experto, pueda ser explicado en esa visita en terreno y aclarar dudas que puedan existir respecto a ese proyecto.

En sus puntos varios de la sesión anterior sostuvo que en el sector El Hualle ocurren accidentes con resultado fatal, el día de ayer fue atropellada una persona con resultado de muerte, aparentemente fue un camión de carga. La gente del sector está con la inquietud de que no hay control de velocidad, la idea es que se tome la resolución por la compra de una pistola de control de velocidad para controlar a las personas que circulan a muy alta velocidad por esa carretera.

Se refiere a don Erasmo Cabas, vecino de Villa Mercedes, conocido por todos y que hoy está cumpliendo 81 años de edad, quien sufrió una enfermedad y gracias al equipo profesional y humano que lo trató, (el equipo de salud de Canteras), no tuvo mayores consecuencias, lo que considera positivo. En conversación sostenida con don Erasmo manifestó su agradecimiento, es por lo que lo expresa ante el Concejo. Respecto del doctor Mena, don Manuel Mardones, don Basilio Friz y Bárbara (no recuerda el apellido) y solicita se le envíe una nota a esas personas, por la oportuna atención a un vecino distinguido de la comuna.

- d) **Sr. Galindo**, informa que su horario de atención como Concejal de la comuna será los días miércoles, desde las 15:30 a las 17:30 en la sala de sesiones.

Sra. Pamela Vial, hace un alcance, en atención a lo dicho por el Concejal Galindo, la sala de sesiones está asignada a los Concejales los días miércoles y jueves durante la mañana, la idea es poder usar el espacio y el computador y de encontrarse dos o tres concejales hay espacio para hacerlo.

- e) **Sr. Espinoza**, agradece al Municipio de parte de la Junta de Vecinos de San Lorencito y de Pejerrey, por los aportes brindados para desarrollar los dos proyectos de cultura de ambas organizaciones las que ha apoyado en más de una oportunidad y en su calidad de Concejal agradece al Municipio por el apoyo dado, porque es la forma de realizar los eventos, de lo contrario los presupuestos de los proyectos sólo contemplan el desarrollo de la actividad, no considera contratación de escenarios ni movilización. Menciona que el Municipio como ha sido de costumbre se ha destacado en el apoyo dado a las organizaciones.

- f) **Sr. Pérez**, se refiere también a la situación de los accidentes que planteaba el Concejal Abuter, en el sector El Hualle. Hace un tiempo atrás se habló de un proyecto de una Ciclovía y cree que eso sería una solución.

Se tiene un pozo en el Estadio Municipal de Quilleco, consulta por la posibilidad de habilitarlo para no tener que comprar agua a ESSBIO, como se está haciendo actualmente, para el riego del césped, lo que sería un ahorro de recursos para el Municipio.

Comenta del pésimo estado de los caminos del sector El Retobo, Villa Alegre, los vecinos están reclamando y Vialidad no ha hecho mantención.

- g) **Sra. Pamela Vial**, reitera la solicitud de informes pendientes de Educación.

Sr. Secretario Municipal, indica que durante el transcurso de la presente sesión se recibió informe sobre Asignaciones Especiales de Incentivo profesional otorgada al Personal del DAEM y remite informe de teléfonos móviles, informe que es entregado a la Sra. Pamela Vial.

Sra. Pamela Vial, también consulta sobre las veredas de Canteras y Villa Padre Alberto Hurtado, sobre los recursos que se asignaron.

Consulta por el informe de recepción y entrega de la casa del Alcalde, ya que efectivamente en el año 2008, se realizaron reparaciones en la vivienda, se compraron muebles, solicita



saber en qué estado se entregó esa vivienda y necesita saber si los muebles están ahí, de haberlos llevado cree que tendría que devolverlos.

En el Concejo de la administración anterior, quedó pendiente el tema del Transporte Rural, supuestamente vendría el SEREMI de Transporte para ver lo relacionado con la subvención, pero no se dio. Es algo importante dado que hay varios sectores aislados.

- h) **Sr. Muñoz**, existe un problema que se ha conversado bastante en Concejo, sobre el camino alternativo hacia San Lorencito, que se está usando de Forestal MININCO. La empresa no está haciendo mantención como corresponde, el camino está en muy malas condiciones. Cree que deberían hacer una mantención con motoniveladora, como corresponde, de lo contrario deberían habilitar una vía por el camino que corresponde. Vecinos del sector Tres Esquinas han informado que las luminarias de la Empresa FRONTEL y los cables están pasando por los árboles. Cree que se debería notificar a la empresa. Agradece por el apoyo de los concejales, por el aporte realizado por la Municipalidad para llevar a cabo el Rodeo el fin de semana recién pasado, por el aporte económico y toda la ayuda recibida. Solicita se considere el cambio de luminarias en el sector Las Águilas, comenta que hay noches en que está todo apagado, corresponden a Empresa COPELAN.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 24 de febrero de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL